



19.

**EN BÚSQUEDA DE LOS CIMIENTOS ANTIGUOS
Y LA REVITALIZACIÓN DEL HUMO SAGRADO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE GUATEMALA**

Otto Rodrigo Román De León, Sergio García y Carlos Fernando Tello

XXVI SIMPOSIO DE INVESTIGACIONES
ARQUEOLÓGICAS EN GUATEMALA

MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y ETNOLOGÍA
16 AL 20 DE JULIO DE 2012

EDITORES
BÁRBARA ARROYO
LUIS MÉNDEZ SALINAS

REFERENCIA:

Román De León, Otto Rodrigo; Sergio García y Carlos Fernando Tello
2013 En búsqueda de los cimientos antiguos y la revitalización del humo sagrado de los pueblos indígenas de Guatemala. En *XXVI Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2012* (editado por B. Arroyo y L. Méndez Salinas), pp. 227-234. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala.

EN BÚSQUEDA DE LOS CIMIENTOS ANTIGUOS Y LA REVITALIZACIÓN DEL HUMO SAGRADO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE GUATEMALA

Otto Rodrigo Román De León
Sergio García
Carlos Fernando Tello

PALABRAS CLAVE

Patrimonio cultural, centros ceremoniales, gestión de lugares sagrados, pueblos indígenas.

ABSTRACT

The researchers has conducted over the past two years and six months, with implementation geodesic edge technology, jobs of verification and georeferentiation of archaeological sites and indigenous ceremonial places in 26 municipalities covering different geographical and cultural contexts of Guatemala, from the south coast to the highlands, from the eastern lands to the lowlands. The rich experience in various fields of science archaeological, anthropological, historical, geographical and geodetic, involve the study, recording, updating, and conservation of tangible and intangible cultural heritage of our country. Here we show part of the results between the years 2010, 2011 and 2012.

INTRODUCCIÓN

Los trabajos aquí presentados, se deben a la atención que las autoridades del Registro de Información Catastral (RIC) a través de su Dirección Ejecutiva Nacional, y el Ministerio de Cultura y Deportes a través de su Vice Ministerio de Patrimonio Cultural y Natural, la Dirección General. Ambas instituciones han avanzado en la ejecución de los trabajos verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados en los municipios priorizados, gracias a la atención que sus enlaces instituciones han dedicado al mismo.

En el marco de la Ley del Registro de Información Catastral (Decreto Legislativo 41-2005), se identifica que todas las instituciones del Estado quedan obligadas a brindar su apoyo en lo que fueran requeridas y en el ámbito de su competencia, para la realización del establecimiento catastral, mantenimiento y actualización de la información registro-catastro. Sumado a ello, el Registro de Información Catastral –RIC–, tiene dentro de sus funciones la promoción del intercambio y la coordinación de la información básica con otras ins-

tuciones, para su aprovechamiento en beneficio del desarrollo nacional.

En ese orden de ideas, el RIC está realizando acciones de coordinación con la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural (DIGEPACUNAT), entidad del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), con la finalidad de lograr la ubicación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados, como parte de la información que genera el proceso de establecimiento catastral. Estas acciones de coordinación se rigen por el Convenio marco de coordinación interinstitucional RIC-DIGEPACUNAT, firmado en junio del 2008. Para la etapa operativa del proceso de coordinación, la DIGEPACUNAT delegó a su Dirección Técnica como responsable directa, función que recae en el Instituto de Antropología e Historia –IDAEH–.

La firma del convenio de coordinación interinstitucional brindó el soporte legal para la firma del Convenio específico en el marco del Proyecto de Administración de Tierras Fase II (PAT II) que es administrado por

el RIC (Préstamo BIRF 7417-GU), el cual incluye 41 municipios del país (Fig.1), e identifica a la DIGEPACUNAT como una entidad Co-ejecutora. En el marco de éste Convenio Específico se conformó la Unidad de Enlace RIC-IDAEH en el mes de noviembre del año 2009, la cual tiene como responsabilidad principal generar para ambas instituciones, la información sobre sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados en dichos municipios. Además de aquellos que le sean señalados por la Dirección Ejecutiva Nacional de –RIC–.

Los municipios priorizados dentro del PAT II son: Escuintla: 1) Siquinalá, 2) San Vicente Pacaya, 3) Guanagazapa, 4) Palín. Sacatepéquez: 5) Pastores, 6) Magdalena Milpas Altas, 7) Santa Lucía Milpas Altas, 8) Santa María de Jesús, 9) San Bartolomé Milpas Altas, 10) Santa Catarina Barahona, 11) Antigua Guatemala, 12) San Antonio Aguas Calientes, 13) Santo Domingo Xenacoj, 14) Ciudad Vieja. Zacapa: 15) Cabañas, 16) San Diego, 17) Usumatlán, 18) Teculután, 19) Rio Hondo, 20) Gualán. Chiquimula: 21) Jocotán, 22) San Juan Ermita, 23) Olopa, 24) Quezaltepeque, 25) Camotán. Baja Verapaz: 26) San Jerónimo, 27) Salamá, 28) Purulhá, 29) San Miguel Chicaj, 30) El Chol, 31) Granados. Alta Verapaz: 32) Panzós, 33) Senahú, 34) Santa Catalina La Tinta, 35) Tukurú, 36) Tamahú, 37) Tactic, 38) San Juan Chamelco, 39) San Cristóbal Verapaz. Izabal: 40) El Estor. El Quiché: 41) Pachalum. (Municipios del Proyecto, Establecimiento, en color rosado en el mapa de la Fig.1). Así mismo, se han atendido los siguientes municipios fuera de este proyecto: Zacapa: 42) Huite. El Petén: 43) San Francisco, 44) San José y 45) Santa Ana (Ver Fig.1).

RESPONSABLES DEL PROCESO

- Unidad de enlace RIC-IDAEH.
- Registro de Información Catastral –RIC–.
- Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural –DIGEPACUNAT–.

OBJETIVOS DE LA UNIDAD RIC-IDAEH

La Unidad de Enlace RIC-IDAEH fue conformada para alcanzar los siguientes objetivos:

1. Realizar la verificación y georreferenciación de los sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados de los municipios priorizados por el RIC.

2. Generar los archivos tipo shape de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados de los municipios priorizados por el RIC.
3. Elaborar y actualizar las bases de datos de los sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados, de los municipios priorizados por el RI.
4. Generar los informes técnicos sobre verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados de los municipios priorizados por el RIC.
5. Apoyar y fortalecer la coordinación interinstitucional entre RIC y la DIGEPACUNAT.

METODOLOGÍA

La metodología aplicada por la Unidad de Enlace RIC-IDAEH en el proceso de verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados, se basa en la “Guía específica para la ubicación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados”, aprobada por la Dirección Ejecutiva del Registro de Información Catastral –RIC–, y la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural –DIGEPACUNAT– del Ministerio de Cultura y Deportes (2010).

Ha sido importante la coordinación con el Registro de Bienes Culturales, el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, el Atlas de Guatemala y la Sub-Dirección del Patrimonio Intangible, para el acopio de información de gabinete. Así mismo la coordinación con las Oficinas Zonales de RIC para el apoyo logístico, técnico y equipo de medición necesario para la ejecución del trabajo de campo y el post proceso de los datos de medición.

Para los trabajos realizados la Unidad de Enlace RIC-IDAEH lleva a cabo las etapas 1 a 4 que se describen a continuación.

Etapas de gabinete

La finalidad de esta etapa es la búsqueda y acopio de información arqueológica y de lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados de los cuarenta y un (41) Municipios del PAT II. Para ello se hacen consultas ante:

- El Registro de Bienes Culturales, el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, y el Atlas Arqueológico de Guatemala, quienes proporcionan las listas, fichas, e informes de los sitios arqueológicos existentes en sus archivos;

- La Sub Dirección del Patrimonio Intangible del MCD, en donde se constatan los registros oficiales de lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados para los municipios priorizados.
- Se visitan bibliotecas de entidades nacionales y privadas e instituciones dedicadas a la investigación y documentación histórica, arqueológica y antropológica.

A partir de la información obtenida, se elaboran archivos tipo Shape, que consignan información geográfica preliminar. Se sobreponen los shapes en las ortofotos generadas por el IGN en el año 2006, como base para dirigir la búsqueda y ubicación de los sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas (Figuras 2, 3 y 4). La información recopilada se incluye en las bases de datos (fichas de verificación) de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas, diseñadas para uso de la DIGEPACUNAT.

Etapa de coordinación del trabajo de campo

La finalidad de esta etapa es organizar la logística necesaria para la verificación y georreferenciación de los sitios arqueológicos y los lugares ceremoniales identificados en la etapa de gabinete. El trabajo de campo ha sido coordinado por el Ing. Agr. Johnny Toledo Enlace Institucional del RIC ante el IDAEH, La Licda. Mónica Urquizú y el Arquitecto Víctor Sandoval respectivamente Directores Técnicos de IDAEH, el Lic. Otto Rodrigo Román de León, Coordinador de la Unidad de Enlace RIC-IDAEH; los Directores Municipales de RIC para los departamentos de Zacapa, Chiquimula e Izabal; Alta Verapaz y Baja Verapaz; Escuintla, Sacatepéquez, y El Quiché. El trabajo es apoyado por la Coordinación Técnica del PAT II, quien maneja administrativamente los fondos del préstamo ante el Banco Mundial.

Etapa de campo

La información recabada en la etapa de gabinete permite realizar la aproximación a los puntos de referencia de los sitios arqueológicos; una vez ubicados en campo, se procede a realizar el trabajo de verificación por parte del equipo de la Unidad de Enlace RIC-IDAEH y la georreferenciación por parte del personal técnico de la Oficina de RIC que corresponda.

Para el trabajo de campo se utiliza GPS multifrecuencia marca Leica modelo 1200, Top Gun, y navegadores marca Garmin. Localizados los sitios arqueológicos y lugares sagrados, se verifica la información

contenida en la documentación previa, corroborando la cantidad y distribución espacial de montículos o estructuras visibles para cotejar con el croquis o levantamiento escalado existente. Cuando es posible, se realiza la lectura geodésica posicionándose en uno o varios rasgos arquitectónicos o naturales reconocibles, en algunos casos se elabora un croquis apoyado en lecturas geodésicas.

Etapa de post proceso

Los datos levantados en campo son post-procesados por el Técnico Analista encargado de post proceso de la Oficina de RIC del municipio que corresponda. El post proceso es la determinación de coordenadas relativas entre dos o más receptores que rastrean simultáneamente las mismas señales GPS. Mediante un proceso de cálculo de posiciones en tiempo no real, empleando datos previamente colectados por receptores GPS.

El objeto del post proceso es básicamente llegar a un rango de exactitud menor a un metro en las lecturas de GPS realizadas, tal como lo establece la normativa técnica del RIC.

Esta información es trasladada por las oficinas Municipales de RIC, a la Unidad de Enlace RIC-IDAEH, quien la integra a los shapes de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas, y la base de datos elaborada para cada municipio.

RESULTADOS

Los resultados obtenidos respecto a la verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o logares sagrados, se presentan en un informe por municipio trabajado, el cual contiene una parte escrita; representaciones gráficas en cuadros y figuras (mapas) con identificación de coordenadas de georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas. Se incluyen anexos con las fichas de verificación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas. Toda la información de georreferenciación se respalda con el informe emitido y firmado por el Director Municipal de la oficina de RIC que corresponda, definiendo de esta forma lo que se denomina control de calidad RIC.

Los informes y productos gráficos (*Shapes*), son validados y oficializados por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Vice Ministerio del Patrimonio Cultural y Natural y enviados a la Direc-

ción Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral –RIC–, para ser incorporada en su base de datos. Dicha información puede consultarse en ambas dependencias del Estado ya que es de carácter público.

Año 2010

En el Cuadro 1 y la Fig.2, se presentan los resultados respecto de la verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas atendidos en el año 2010.

Año 2011

En el Cuadro 2 y la Fig.3, se presentan los avances respecto a la verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas atendidos en el año 2011.

PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE, CONTINUIDAD CULTURAL Y REVITALIZACIÓN DEL LOS LUGARES SAGRADOS INDÍGENAS

Se tiene como experiencia de campo que no todos los sitios arqueológicos están siendo usados como lugares ceremoniales indígenas, así como el hecho de que no todos los lugares ceremoniales indígenas son necesariamente sitios arqueológicos. Lo anterior es cierto de acuerdo a alguno de los siguientes escenarios: 1) En los municipios en los que no prevalece la población indígena, los sitios arqueológicos no adquieren la categoría de lugar ceremonial indígena o lugar sagrado. 2) En los municipios que prevaleciendo la población indígena, hay sitios arqueológicos que no son usados para llevar a cabo ceremonias indígenas (*Mayajac*), ya que tales se realizan en lugares naturales especiales “con energía”. 3) Los municipios que prevaleciendo la población indígena, no se tiene acceso a los sitios arqueológicos porque los propietarios de la tierra no lo permiten.

Esta experiencia lleva a la reflexión sobre la concepción y el uso que se tiene por parte de los Ajquic o Guías Espirituales Indígenas respecto a lo que culturalmente se entiende como lugar sagrado o lugar ceremonial indígena, y los criterios a través de los cuales se define éste dentro de una comunidad indígena, lo cual tiene íntima relación con la forma de ver el mundo y la práctica ritual de su religiosidad, la mayor parte de las veces ligada a los sitios arqueológicos (cimientos antiguos) que habitaron los abuelos, así como aquellos

otros lugares que tienen conexión con el inframundo (cuevas, árboles viejos), y el supra mundo (cerros o parte aguas de montañas, volcanes).

La experiencia en la ejecución de este proyecto de verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados, en el que se visitan sitios arqueológicos inscritos en áreas que desde hace mucho tiempo han dejado de ser sujetos a estudios científicos históricos, antropológicos o arqueológicos, algunos de ellos casi olvidados por la memoria de los estudiosos de las culturas que habitaron el territorio denominado como área Maya, ya que la atención generalizada se centra por un lado, en aquellos sitios arqueológicos o áreas culturales en donde los remanentes dejados por los antepasados, básicamente responden a características arquitectónicas y patrón de asentamiento de gran volumetría y extensión, dejando de lado aquellos sitios arqueológicos y áreas que no manifiestan tales condiciones. Y por otro, sitios arqueológicos que a pesar de tener características arquitectónicas impresionantes y patrón de asentamiento extensivo, han dejado de tener interés para los estudiosos, ya que están inmersos en áreas que muestran conflictos de tierras, o en donde las comunidades indígenas se muestran especialmente reacias a la presencia de arqueólogos o antropólogos, a quienes erróneamente ligan con temas de explotación minera o petrolera. Así mismo, aquellos sitios o áreas culturales que a pesar de su importancia histórica, se encuentran dentro de terrenos privados o comunitarios, cuyos propietarios no están dispuestos a permitir estudios detenidos y excavaciones científicas si no ven un beneficio propio individual o colectivo.

El poco interés de conservación por parte de los propietarios de los terrenos en los que se encuentran inmersos los sitios arqueológicos o lugares sagrados, los cuales son vistos más como un problema, que como una fortaleza y oportunidad de desarrollo. El cambio de religión y en general la aculturación de los pueblos indígenas, sumado a las limitadas posibilidades del Ministerio de Cultura y Deportes respecto a la protección y salvaguardia del patrimonio cultural disperso en el ámbito nacional, son algunas de las causas que inciden en la transformación del legado cultural histórico de los pueblos que habitaron estos territorios en tiempos prehispánicos.

Afortunadamente, no todo es “color de hormiga” como se dice en lenguaje coloquial, en algunas regiones de Guatemala hay sectores de su población que tienen el deseo de tratar el tema con seriedad y responsabilidad. Algunos pueblos indígenas han comenzado a sufrir

un proceso de revitalización de sus costumbres ancestrales, lo que parece relacionarse a las fechas Mayas que estamos viviendo respecto al umbral del cambio de era, lo cual trae consigo cambios de actitud en un segmento de la población indígena que desea volver y retomar en diferentes aspectos, las costumbres religiosas ancestrales, y el reconocimiento en el rol del poder político y participación económica en el ámbito nacional.

Un ejemplo esto, es la comunidad Chortí que habita las regiones del actual Departamento de Chiquimula, en donde se puede apreciar un proceso de revitalización de sus prácticas rituales ancestrales, que han empezado a cobrar vigencia en los últimos años.

Igualmente, las poblaciones indígenas y el sector privado en algunos casos está mostrando interés en conservar el patrimonio cultural tangible e intangible, promoviendo y desarrollando políticas dentro del ámbito turístico, promoviendo la visitación nacional e internacional.

Además de los objetivos dentro del tema catastral y cultural, se abre a través de este trabajo las posibilidades de revisión de un mundo tangible y la exploración

en un mundo intangible de interés histórico, antropológico, cultural y turístico para aquellos que tengan el interés de aceptar el reto, y se involucren en aquellas regiones que tienen en diferentes aspectos un inmenso potencial, ya visto desde hace muchos años atrás.

REFERENCIAS

- Congreso de la República de Guatemala
2005 *Ley de Registro de Información Catastral. Decreto Número 41-2005.* Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial. Guatemala.
- 1997 *Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Decreto 26-97 y sus Reformas.*
- Registro de Información Catastral y Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
2010 *Guía específica para la verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas.* RIC-DIGEPACUNAT. Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala.

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SITIOS ARQUEOLÓGICOS VERIFICADOS	LUGARES CEREMONIALES INDÍGENAS VERIFICADOS
1	ESCUINTLA	SIQUINALÁ	3	1
2	SACATEPÉQUEZ	PASTORES	4	0
3	ZACAPA	CABAÑAS	19	0
4		HUITÉ	22	0
5	CHIQUIMULA	JOCOTÁN	2	9
6	BAJA VERAPAZ	SAN JERÓNIMO	18	0
7	QUICHÉ	PACHALUM	2	1
8	PETÉN	SAN FRANCISCO	25	0
9		SAN JOSÉ	90	0
REALIZADO			185	11

CUADRO 1: Sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas verificados y georreferenciados en el año 2010.

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SITIOS ARQUEOLÓGICOS VERIFICADOS	LUGARES CEREMONIALES INDÍGENAS VERIFICADOS
1	IZABAL	EL ESTOR	22	20
2	ZACAPA	USUMATLÁN	9	0
3		SAN DIEGO	2	0
4		TECULUTÁN	6	0
5		RÍO HONDO	8	0
6		GUALÁN	15	0
7	SACATEPÉQUEZ	SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS	2	0
8		MAGDALENA MILPAS ALTAS	2	0
9	ESCUINTLA	SAN VICENTE PACAYA	1	0
10	ALTA VERAPAZ	PANZÓS	14	4
11		SENAHÚ	8	7
12		SANTA CATALINA LA TINTA	10	15
13		TUCURÚ	7	4
14		TAMAHÚ	1	4
15		TACTIC	12	12
16		SAN JUAN CHAMELCO	1	8
17	PETÉN	SANTA ANA	21	0
REALIZADO			141	74

CUADRO 2: Sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas verificados y georreferenciados en el año 2011.

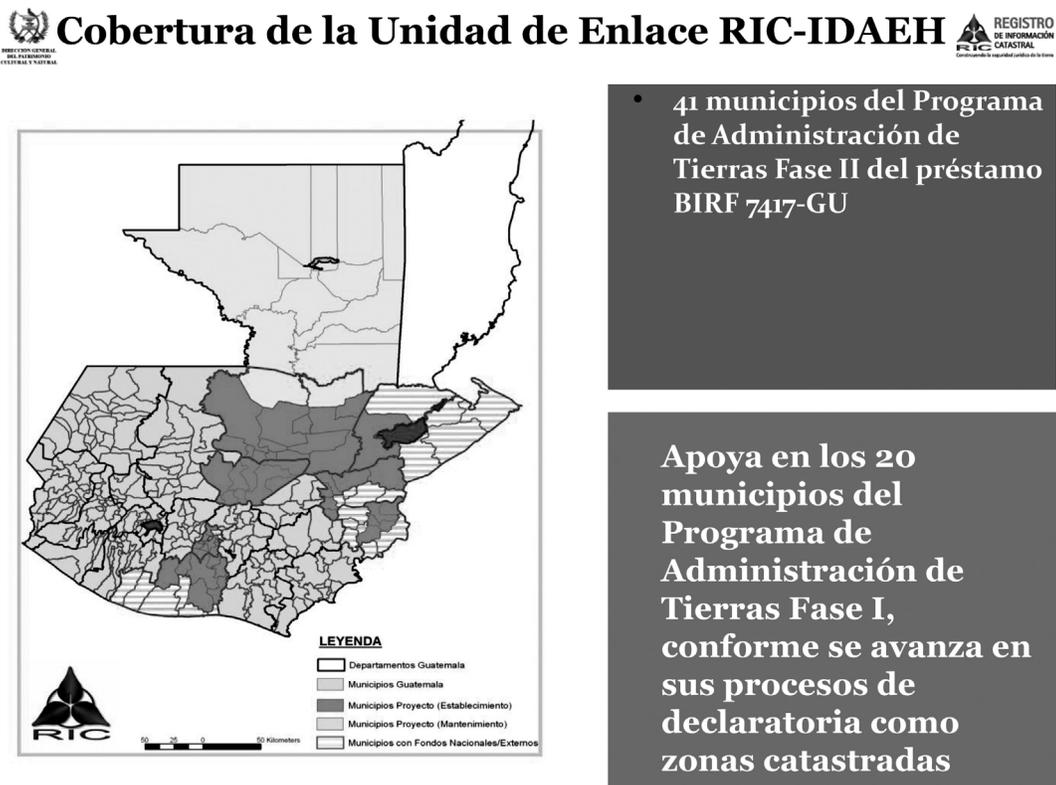


Fig.1: 41 municipios del Proyecto de Administración de Tierras II, del Registro de Información Catastral.

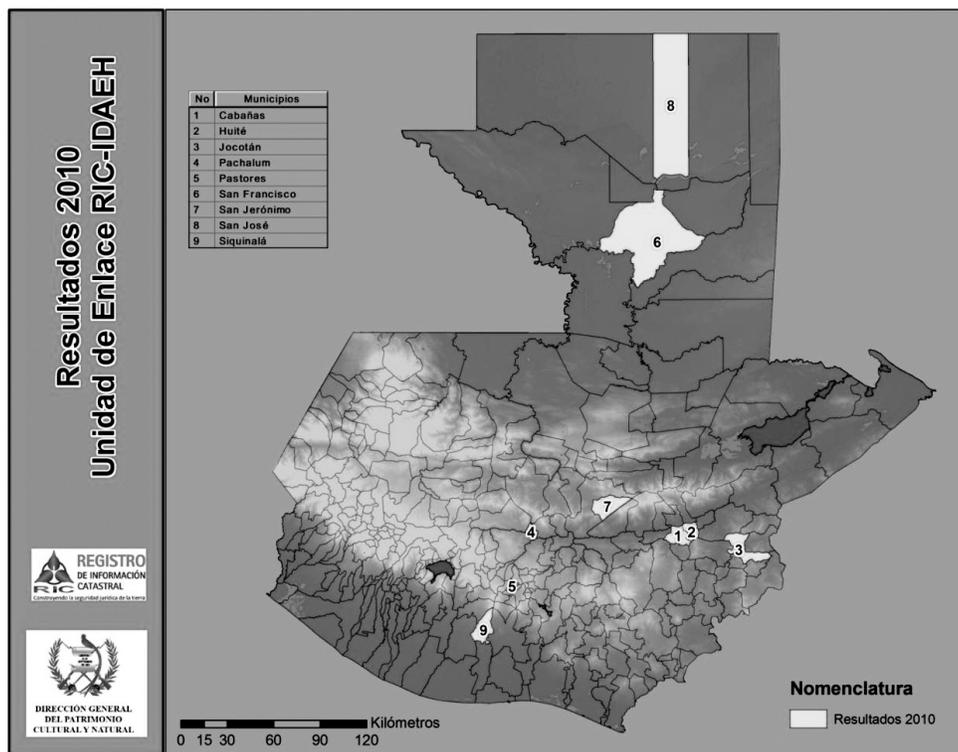


Fig.2: Mapa de los municipios atendidos por la Unidad de Enlace RIC-IDAIEH en el año 2010.

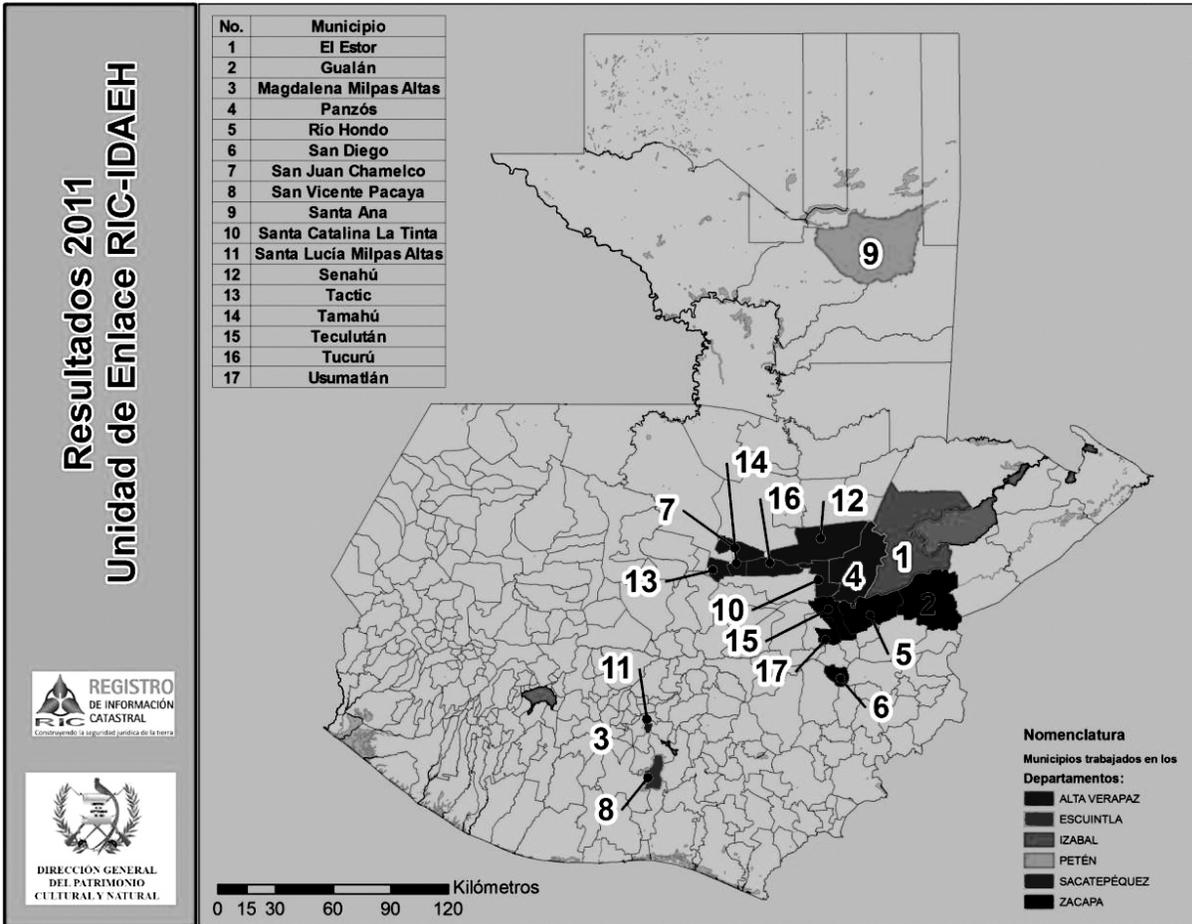


Fig.3: Mapa de los municipios atendidos por la Unidad de Enlace RIC-IDAIEH en el año 2011.